

## Movimiento Mujeres Esperanza

### I. Presentación

Mujeres Esperanza es una organización radicada en Santiago de Cuba desde 2018. Su objetivo fundamental es empoderar a las mujeres contra las discriminaciones de género y violaciones de los derechos humanos. En este sentido hemos realizado talleres contra la violencia de género, el racismo, y también informes dónde se exponen y denuncian la ausencia de leyes de género y contra la discriminación racial en Cuba.

### II. Introducción

Cuba fue examinada por última vez en 2018 por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. Como resultado de esta evaluación se emitieron un total de **339 recomendaciones** de las cuales Cuba decidió: **Aceptar: 226, Anotar o tomar nota: 83 y No apoyar (o rechazar): 30.**

En este reporte vamos a abordar cuatro recomendaciones aceptadas por el gobierno cubano

24.46 Continuar fortaleciendo los marcos institucionales y jurídicos del país para mejorar la promoción y protección de los DD.HH.

24.53 Fortalecer el marco legislativo de protección y promoción de los DDHH para todos los ciudadanos.

24.48 Mantener en la trayectoria muy alentadora de progresos realizados con respecto a su compromiso con la promoción de los DD.HH.

24.54 Fortalecer las medidas encaminadas a cumplir los compromisos del país en los instrumentos internacionales de DD.HH.

Estás recomendaciones no se han implementado, de hecho, la sociedad civil desconoce qué autoridades nacionales están a cargo de la implementación. Hasta el momento para estas recomendaciones no hay plan de legislaciones y políticas gubernamentales que apunten a su implementación, de ahí el fuerte reclamo de la sociedad civil independiente ante la falta de garantías legislativas ante las constantes violaciones gubernamentales de los DD.HH.

### III. Metodología

Para recolectar la información de este reporte nos hemos valido de entrevistas e investigaciones documentadas para nuestros informes y diálogos con otras organizaciones de la sociedad civil.

#### IV. Datos sobre la implementación

Recomendación EPU 2018	Estado/s Examinado/es	Estatus	Evaluación de la implementación
24.46 Continuar fortaleciendo los marcos institucionales y jurídicos del país para mejorar la promoción y protección de los DD.HH.	Zimbawe	Aceptada	El Estado Cubano como parte del cronograma legislativo ha dado prioridad al fortalecimiento institucional en detrimento a mejorar la promoción y protección de los DD.HH.
24.53 Fortalecer el marco legislativo de protección y promoción de los DDHH para todos los ciudadanos	Egipto	Aceptada	El marco legislativo de protección y promoción de los DDHH para todos los ciudadanos no tiene la adecuada comprensión de la violencia, teniendo en cuenta el índice de femenicidios en Cuba y la negación por parte del Estado en implementar una ley integral contra la violencia hacia la mujer.
24.48 Mantener en la trayectoria muy	Barbados	Aceptada	El Estado Cubano refiere la voluntad de mantener

<p>alentadora de progresos realizados con respecto a su compromiso con la promoción de los DD.HH.</p>			<p>la trayectoria alentadora de progreso realizados con respecto al compromiso con la promoción a los DDHH. Sin embargo más allá de dicha voluntad expresada por el Estado Cubano se evidencia un retroceso en dicha promoción, detenciones arbitrarias por el ejercicio de la libertad de expresión y opinión, actos de repudios consentidos por el Estado por citar ejemplo, dejan fuera de lugar la garantía de los otros derechos.</p>
<p>24.54 Fortalecer las medidas encaminadas a cumplir los compromisos del país en los instrumentos internacionales de DD HH.</p>	<p>Kirguistán</p>	<p>Aceptada</p>	<p>El Estado Cubano refiere su voluntad de fortalecer las medidas encaminadas a cumplir los compromisos del país en virtud de los instrumentos internacionales de DDHH. Sin embargo no acaba de ratificar los Pactos Internacionales como voluntad expresa de dichos compromisos.</p>

#### V. Desafíos para la implementación.

El Estado Cubano firmó el Pacto Internacional de derechos civiles y políticos, y a pesar de no hacerlo ratificado aún, al menos con su firma reconoce la existencia de estos derechos, dígame la libertad de expresión y opinión, el derecho a no ser detenido arbitrariamente y el derecho a un juicio justo.

Sin embargo, a pesar de la obligatoriedad de los Estados en respetar, proteger y garantizar los derechos elementales, hace caso omiso generando un clima de represión y negación de derechos.

En Cuba por ejemplo: un derecho tan fundamental como la libertad de expresión y opinión está estrechamente controlada y los ciudadanos que ejercer este derecho sufren allanamientos, vigilancia, detenciones arbitrarias y son impedidos incluso de salir de su propia vivienda y en ocasiones son enviados a prisión bajos delitos fabricados por la policía política.

## **VI. Recomendaciones**

Recomendaciones al Estado Cubano

1-Ratificar sin más demora el Pactos Internacional de derechos civiles y políticos.

2-Implementar una ley integral de género contra la violencia hacia la mujer

3-Implemetar la ley de Amparo de los derechos Constitucionales.